

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VILLAMANTA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 281/2011, de 14 de junio, se ha resuelto, entre otras cuestiones:

1. Nombrar como primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal del Grupo Municipal Partido Socialista de Villamanta, don Valentín Pereira Fresno, con plenos efectos desde la fecha del presente decreto hasta que, una vez celebradas las próximas elecciones municipales, se constituya formalmente el nuevo Equipo de Gobierno.
2. Nombrar como segundo teniente de alcalde de este Ayuntamiento al señor concejal del Grupo Municipal Partido Socialista de Villamanta, don Benito Beato Bravo, con plenos efectos desde la fecha del presente decreto hasta que, una vez celebradas las próximas elecciones municipales, se constituya formalmente el nuevo Equipo de Gobierno.
3. Nombrar como tercer teniente de alcalde de este Ayuntamiento al señor concejal del Grupo Municipal Partido Socialista de Villamanta, don Alberto Belló Piñero, con plenos efectos desde la fecha del presente decreto hasta que, una vez celebradas las próximas elecciones municipales, se constituya formalmente el nuevo Equipo de Gobierno.
4. El alcance de estos nombramientos responde, por su orden, a las condiciones y límites señalados en los antecedentes de esta resolución, teniendo en cuenta que esta alcaldía, cuando las circunstancias así lo aconsejen, podrá revocar los mismos, dando cuenta a los tenientes de alcalde afectados por la medida y al Pleno de la Corporación.

Lo que se publica para que sea objeto de general conocimiento.

En Villamanta, a 13 de julio de 2011.—El alcalde, Pedro Dorado del Álamo.

(03/26.713/11)